



INFORMACION DE LA S.I.P. N° 2.120/1979

ANUNCIOS DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA AL
CONCLUIR SU VISITA A LA PROVINCIA DE FORMOSA

Formosa-27.- Al comienzo de la conferencia de prensa convocada por el Excmo. Señor Presidente de la Nación, con los representantes de la prensa local, el Teniente General D. JORGE RAFAEL VIDELA dió a conocer una serie de anuncios, conteniendo las propuestas de soluciones al problema originado por las inundaciones, en diversas zonas de la Provincia.

Las medidas anunciadas por el Jefe del Estado son las siguientes:

- 1.- LA BRIGADA DE EMERGENCIA DE LA NACION, ACTUARA CONJUNTAMENTE CON LA PROVINCIA EN EL OPERATIVO SANITARIO EN ISLAS, RIVERAS Y BARRIOS A REQUERIMIENTO DE LA PROVINCIA.
- 2.- SE PIDE UNA CONVENCION ENTRE EL MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA NACION Y LA PROVINCIA, A LOS EFECTOS DE ATRAHER LA REPARACION Y EQUIPAMIENTO DE SALAS DE PRIMEROS AUXILIOS POR UN MONTO DE 400 MILLONES DE PESOS.-
- 3.- SE REFORZARA CON 600 MILLONES DE PESOS EL PROGRAMA SOCIAL NUTRICIONAL DE LA PROVINCIA.
- 4.- SE AMPLIARA EL CUPO FONAVI EN LA SUMA DE 1.600 MILLONES DE PESOS A LOS EFECTOS DE QUE SE CONSTRUYAN NUEVAS VIVIENDAS EN LUGAR DE REPARAR LAS PRECARIAS EXISTENTES Y DETERIORADAS CON MOTIVO DE LAS INUNDACIONES.
- 5.- SERAN CONCEDIDOS LOS CUPOS CORRESPONDIENTES PARA EL PLAN DE EMERGENCIA DE RELOCALIZACION DE LOS DAMNIFICADOS POR LA INUNDACION EN FORMOSA CAPITAL Y CLORINDA, UNA VEZ QUE LA PROVINCIA EFECTUE LA PRESENTACION CORRESPONDIENTE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS ACTAS FIRMADAS OPORTUNAMENTE.
- 6.1 SE CONCEDEN 1.000 MILLONES DE PESOS DEL PROGRAMA DE EMERGENCIA Y CATASTROFE COMO APOYO FINANCIERO PARA ATENDER LAS NECESIDADES A FAMILIAS AFECTADAS POR LA INUNDACION.
- 7.1- SE OTORGO UN SUBSIDIO DE 100 MILLONES DE PESOS PARA EL MERCADO ARTESANAL DE LA CIUDAD DE FORMOSA.
- 8.- LA SOLICITUD DE CREDITO ASISTENCIAL PARA FINANCIAR BIE-

NES DE CONSUMO Y DE CAPITAL Y SUBSIDIOS GENERADORES DE FUENTES DE TRABAJO SOLO PODRAN SER ATENDIDOS EN PARTEX, EN TANTO Y CUANTO NUEVAS CONTINGENCIAS (EMERGENCIAS Y CATASTROFES) QUE PUEDAN REPETIRSE EN EL PAIS, NO AGOTEN TOTALMENTE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA RESPECTIVA, SE RECOMIENDA A LA PROVINCIA VOLVER SOBRE EL PARTICULAR DENTRO DE LOS PROXIMOS 60 DIAS.

9.- LA SECRETARIA DE ESTADO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS RATIFICA EL COMPROMISO ASUMIDO EN RELACION CON EL REQUERIMIENTO DEL SR. GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE PROVEER 2.000 METROS LINEALES DE RIELES EN DESHUSO, DE 50/70 KILOGRAMOS/METROS CON MAS LAS CORRESPONDIENTES ÉCLISAS Y BULONES DE VINCULACION, CON DESTINO A SU EMPLEO EN LA CONSTRUCCION DE TRAMOS Y PUENTES SOLDADOS, PARA SU EMPLEO EN SALVAR EL PASO DE ARROYOS Y DESAGUES EN CAMINOS DE LA RED PROVINCIAL.

EL MATERIAL DESCRIPTO SERA ENTREGADO POR LA EMPRESA FERROCARRILES ARGENTINOS SOBRE VAGON EN BUENOS AIRES, CON DESTINO A LOS ASENTAMIENTOS DE LAS UNIDADES DE INGENIEROS EN LAS LOCALIDADES DE GOYA Y SANTO TOME DONDE EL MATERIAL SERA ELABORADO, LA SECRETARIA DE ESTADO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS TOMA A SU CARGO LA PROVISION DE LOS REFERIDOS MATERIALES; EL MINISTERIO DEL INTERIOR CORRERA CON EL FLETE.

10.- LA SECRETARIA DE ESTADO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS ASUME EL COMPROMISO DE INSTRUIR A LA EMPRESA FERROCARRILES ARGENTINOS PARA QUE PROSIGA EFECTUANDO EL TRANSPORTE DE AGUA EN VAGONES, A LAS POBLACIONES UBICADAS A LO LARGO DE LA LINEA FORMOSA-EMBARCACION EN LA MEDIDA QUE LAS CONDICIONES DE EMERGENCIA LO REQUIERAN, EL MINISTERIO DEL INTERIOR ASUME POR SU PARTE EL COMPROMISO DE SALDAR LA DEUDA PENDIENTE DE LA PROVINCIA CON FERROCARRILES ARGENTINOS POR SERVICIOS PRESTADOS Y POR LOS QUE SE SIGAN PRESTANDO.

LA DEUDA PENDIENTE DE PAGO SE ESTIMA EN PESOS 75.000.000 Y LOS SERVICIOS A PRESTAR EN LO QUE RESTA DEL PRESENTE EJERCICIO DE 1979 SE APRECIA EN 115.000.000.

11.1 EN RELACION CON EL DETERIORO POR LA INUNDACION DE LA LINEA ELECTRICA DE MEDIA TENSION (13,2 KW.) EXISTENTE ENTRE CLORINDA Y PUERTO PILCOMAYO, SE IMPARTIRAN INSTRUCCIONES A LA EMPRESA AGUA Y ENERGIA PARA QUE EN UN PLAZO DE 30 DIAS SE TOMEN LAS DISPOSICIONES NECESARIAS PARA QUE, EN CUANTO LAS CONDICIONES DEL LUGAR LO PERMITAN, SE INICIEN LOS TRABAJOS DE RECONSTRUCCION Y ACONDICIONAMIENTO DEL TRAMO DE LINEA MENCIONADO.

12.- EN LA FECHA SE SUSCRIBE ENTRE EL SR. GOBERNADOR DE LA PROVINCIA Y EL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS EL CONVENIO POR EL CUAL LA SECRETARIA PARTICIPA EN LA FINANCIACION DEL EDIFICIO Y PLAYAS PARA LA ESTACION TERMINAL DE OMNIBUS DE LA CIUDAD DE FORMOSA, CON UN APORTE CORRESPONDIENTE AL PRESENTE EJERCICIO DE PESOS 300.000.000.

13.- (BIS)-LA SECRETARIA DE ESTADO Y OBRAS PUBLICAS HA HECHO CONOCER Y HA ADOPTADO LAS DISPOSICIONES PERTINENTES PARA CONSTRU++ CONSTITUIR LA DELEGACION DE LA DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE TERRESTRES EN LA CIUDAD DE CLORINDA, A EFECTOS DE DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES DE ORGANISMO DE FISCALIZACION DE LOS SERVICIOS INTERNACIONALES QUE TRANSITAN POR DICHO PASO FRONTERIZO, ACTUANDO COORDINADAMENTE CON LOS RESTANTES ORGANISMOS OFICIALES QUE OPERAN EN LA ZONA.

///

14.- LA SECRETARIA DE ESTADO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS ASUME EL COMPROMISO DE GARANTIZAR, A TRAVES DE LA ACTUACION DE VIALIDAD NACIONAL, EL MANTENIMIENTO DEL TRANSITO PERMANENTE, A TRAVES DE LOS TRAMOS DE LA RED TRONCAL EXISTENTE EN LA PROVINCIA (R.N. NR. 11; NRO. 81; NRO. 86; NRO. 90 Y NRO. 95) REPARANDO PAVIMENTOS Y OBRAS DE ARTE Y RESTABLECIENDO TERRAPLENES AFECTADOS POR LA INUNDACION.

ASIMISMO SE MANTENDRA LA TRANSITABILIDAD Y OPERATIVIDAD DE LOS ACCESOS AL PUENTE INTERNACIONAL SAN IGNACIO DE LOYLA; PUENTE CAI Y ACCESO A PUERTO PILCOMAYO, INCLUYENDO REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LAS RAMPAS DE ACCESO AL EMBARCADERO DE BALSAS Y PLAYA DE MANIOBRAS.

15.- LA SECRETARIA DE ESTADO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS CONFIRMA LA ADJUDICACION Y PROXIMA INICIACION DE LOS TRAMOS DE RUTAS NACIONALES NRO. 81 (SECCION EMPALME RUTA NACIONAL NRO.95-ESTANISLAO DEL CAMPO) Y NRO. 90 (SECCION EMPALME RUTA R.P. NRO. 9-RIACHO EL SALADO Y PUENTES SOBRE RIACHO EL SALADO Y RIACHO NEGRO.

16.- LA SECRETARIA DE ESTADO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS CONFIRMA LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE CONSERVACION MEJORATIVA COMPRENDIDAS EN LOS PLANES DE EMERGENCIA NRO.1 Y NRO. 2, PROGRAMADAS PARA LA PROVINCIA A SABER:

R.N. NRO. 95 - SECCION KM. 1377-KM. 1380

R.N. NRO. 95 - SECCION KM. 1335-KM. 1342

R.N. NRO. 11 - SECCION FORMOSA-PUERTO PILCOMAYO

R.N. NRO. 11 - SECCION PUERTO VELAZ-FORMOSA

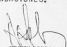
R.N. NRO. 86 - SECCION EMPALME RUTA 11-LAGUNA BLANCA.

17.- EN LA FECHA, EL TESORO NACIONAL HA ATENDIDO LA TOTALIDAD DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS PENDIENTES DE PAGO.

18.- SE HALLAN EN ESTUDIOS LAS RESERVAS DE GAS EN SALTA A FIN DE CONSIDERAR UN SEGUNDO GASODUCTO DEL NORTE CON UN TRAZADO QUE SE ACERQUE AL LITORAL MESOPOTAMICO. EN CASO DE JUSTIFICARSE LA REALIZACION DE DICHA OBRA LA PROVINCIA DE FORMOSA SERIA ABASTECIDA CON GAS NATURAL A TRAVES DE UN RAMAL DE ESE GASODUCTO.

19.- EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA NACION, EN RAZON DE LA SITUACION DE EMERGENCIA QUE ATRAVIEZA LA PROVINCIA DE FORMOSA A DISPUESTO REFORZAR SU PRESUPUESTO DEL AÑO EN CURSO CON PESOS 3.000.000.000. ASIMISMO HA DISPUESTO QUE EL GOBIERNO NACIONAL CONTEMPLA LOS REFUERZOS PRESUPUESTARIOS PARA EL AÑO 1980, EN FUNCION DE LAS NECESIDADES DE LA PROVINCIA MOTIVADAS POR LA SITUACION DERIVADA DE LAS INUNDACIONES.

27 de Agosto de 1979.-


JUAN MARÍA SARAVIA
CAPITÁN DE CORVETA DE LA FUERZA ARMADA ARGENTINA
COMANDANTE EN JEFE DE LA DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD